Superintendencia de
Notariado y Registro

AVISO No. 3

INSTRUCTIVO DE VOTACIONES

ELECCIONES DE UNO LOS REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE ELCONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

AÑO 2026

En cumplimiento del tercer parágrafo del artículo 5° de la Resolución No. RES-2026-025577-6 del 30 de septiembre de 2026, mediante el presente aviso se pone en conocimiento el instructivo para la emisión de votos por parte de los notarios de carrera, en el marco de la jornada electoral que se llevará a cabo el martes 3 de noviembre de 2026, conforme al anexo 1 del mencionado acto administrativo.

Los notarios habilitados para votar y quienes serán los únicos que tendrán autorización para tal función en la plataforma SISG, son aquellos pertenecientes a la carrera notarial, es decir, aquellos que desempeñan su cargo en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.5.3.5 y 2.2.6.1.5.3.6 del Decreto 1069 de 2015.

Asimismo, se consideran notarios de carrera quienes hayan sido nombrados, confirmados y posesionados, aunque no hayan recibido materialmente el despacho notarial. También estarán habilitados para votar aquellos notarios que se encuentren en el uso de algún tipo de licencia o permiso.

Por el contrario, no podrán votar los notarios que se encuentren inmersos en las causales previstas en el artículo 202 del Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 2.2.6.1.5.5.2 del Decreto 1069 de 2015.

El notario habilitado para votar deberá asegurarse de resolver previamente a la jornada de votaciones, cualquier inconveniente que tenga con el acceso a la plataforma institucional SISG si lo tuviere, so pena de no poder realizar su voto bajo su absoluta responsabilidad.

Para la solución de problemas técnicos relacionados con el usuario y la contraseña de acceso al sistema SISG, los interesados deberán enviar su solicitud al correo electrónico mesadeayudaintegral@supernotariado.gov.co

Para consultas o problemas de otra índole, podrán comunicarse a través del correo electrónico carreranotarial.oaj@supernotariado.gov.co

El presente se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

JOAQUÍN JOSÉ MÉNDEZ LLACH
Superintendente de Notariado y Registro

Anexo: Instructivo votaciones 2026.
Proyecto: Aura María Fonseca Romero – Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Jefe Oficina Asesora Jurídica, Secretaria Técnica Consejo Superior (e).

Superintendencia de
Notariado y Registro

INSTRUCTIVO DE VOTACIONES

ELECCIONES DE UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE ELCONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

AÑO 2026

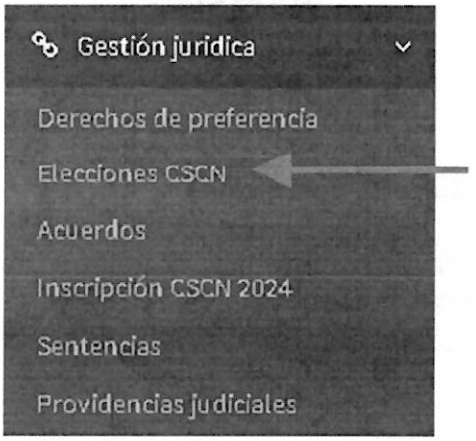
PASO 1: Acceso al Módulo de Votaciones

Para el acceso al módulo de votaciones, el notario con derecho a ello deberá: acceder al aplicativo SISG a través del siguiente link: https://sisg.supernotariado.gov.co/ donde a continuación deberá ingresar usuario y contraseña del sistema:

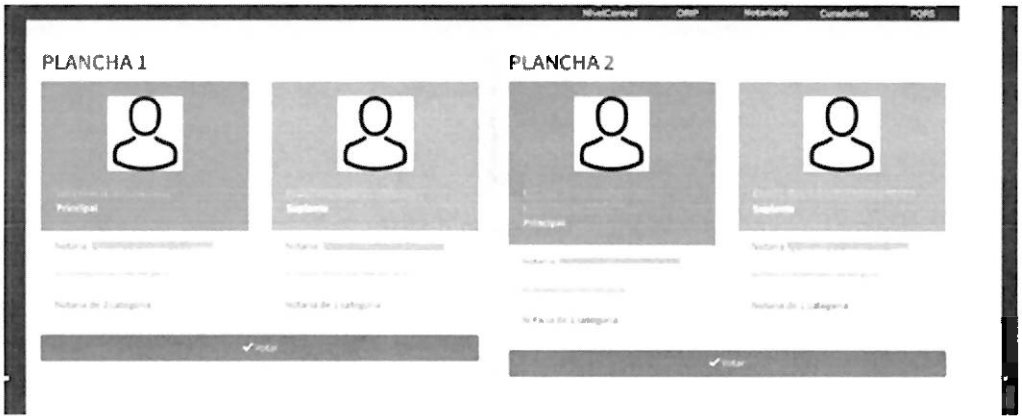


PASO 2: Selección de la Opción de Votación

Una vez logueado, se deberá buscar en el menú ubicado en la parte izquierda de la pantalla la opción *"Gestión jurídica"* en donde se seleccionará el botón *"Elecciones CSCN"*.

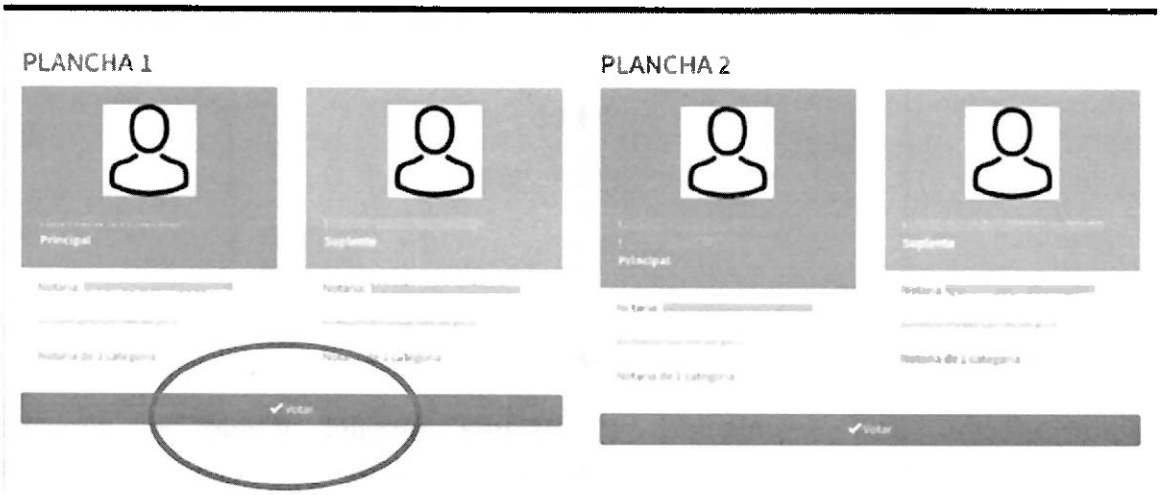


Una vez ingresa, podrá visualizar el módulo de votación que contiene las planchas de candidatos inscritos, cada una con su respectivo candidato principal y suplente.



PASO 3: Selección del Candidato

Escoja el candidato de su elección y de clic en el botón *"votar"* de color verde que se observa debajo de cada una de las planchas.



PASO 4: Confirmación del Voto

Una vez de clic en votar, el sistema le pedirá confirmar la elección realizada para registrar de forma definitiva su voto. Asegúrese de estar votando por su candidato elegido.



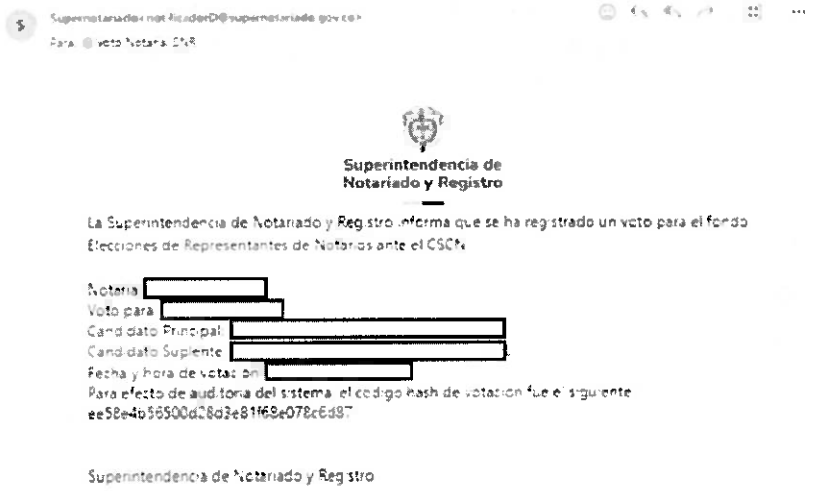
NOTA: Recuerde que puede votar por única vez y el voto registrado en el sistema no es susceptible de modificación alguna.

Una vez de clic en aceptar, su voto quedará registrado en el sistema.



PASO 5: Confirmación por Correo Electrónico

Para efectos de confirmación, el sistema remitirá desde la dirección notificadorD@supernotariado.gov.co con destino a la dirección de correo electrónico del notario, (que se encuentre registrada en el sistema), un e-mail con el asunto "Registro Voto Exitoso", en el cual se podrán observar los siguientes datos:


Superintendencia de
Notariado y Registro

La Superintendencia de Notariado y Registro informa que se ha registrado un voto para el fondo Elecciones de Representantes de Notarios ante el CSCN

Notaria [redacted]
Voto para [redacted]
Candidato Principal [redacted]
Candidato Suplente [redacted]
Fecha y hora de votación [redacted]
Para efecto de auditoria del sistema el codigo hash de votacion fue el siguiente
ee58e4b56500d28d3e81f68e078c6d87

Superintendencia de Notariado y Registro

RECUERDE:

Debe gestionar y verificar con anterioridad a la fecha de votaciones su acceso al sistema SISG.

Para la atención de inconvenientes específicamente de carácter técnico con el usuario y contraseña de acceso al sistema SISG, deberán remitir su solicitud al correo electrónico: mesadeayudaintegral@supernotariado.gov.co

Para la atención de dudas o inconvenientes de cualquier otra índole, podrán comunicarse a través del e-mail carreranotarial.oaj@supernotariado.gov.co